Vigilancia del debido proceso

Defensoría vigila proceso por captura y traslado de especies endémicas en Galápagos

Boletín de Prensa No. 131
Galápagos, 31 de agosto de 2012

Delegado del Defensor del Pueblo en Galápagos, Diego Viteri, en audiencia contra el alemán Dirk Bender.

Cortesía del Parque Nacional Galápagos

La Defensoría del Pueblo inició de oficio el trámite defensorial No. Q20010000159 para vigilar el debido proceso dentro de la instrucción fiscal en contra del ciudadano alemán Dirk Bender por la captura y traslado de especies endémicas y protegidas de Galápagos.

El Delegado del Defensor del Pueblo en Galápagos, Diego Viteri, asistió el pasado 27 de agosto a la audiencia pública llevada a cabo en el Juzgado Segundo de lo Penal de Santa Cruz, con la finalidad de vigilar que se cumplan con los principios procesales y precautelar que se considere dentro del proceso los derechos de la naturaleza.

El Parque Nacional Galápagos (PNG) presentó una demanda en contra del turista alemán que trató de sacar de Galápagos cuatro iguanas terrestres de la especie Conoluphus Subcristatus dentro de su equipaje. Bender fue detenido el 8 de julio de 2012 en la terminal del aeropuerto ECOGAL de la isla de Baltra. La captura, caza, extracción o comercialización de especies de flora o fauna que estén legalmente protegidas es sancionada por el Código Penal, según su artículo 437-F, con prisión de uno a tres años.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN